

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIÁN D. SÁNCHEZ

Por disposición de la Dra. Silvia Ana Cicuto, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 da Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, la secretaria que suscribe la Dra. Daniela A Jaime, hace saber que en autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL ITALIANA DE SM. UNIONE E BENEVOLENZA c/MARTÍN EDUARDO HUGO s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 181/2017, se ha dispuesto que el martillero Adrián D. Sánchez, C.U.I.T. N° 20-28392490-5, Mat. 1987-S-143, proceda a vender en pública subasta el día 6 de Setiembre de 2018, a las 15:30 horas, en la asociación de martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario. El automotor que a continuación se describe, según surge del informe de dominio expedido por el Registro del Automotor: "Dominio HNH 008, Procedencia Nacional Certificado R-1647372/0514056/1007, Fecha Inscripción Inicial 11/09/2008, Código Automotor: 039-34-DV, Fábrica: 039-Peugeot Citroen Argentina SA - Marca: 34-Peugeot Modelo: DV Partner Urbana Confort 1.4 para GNC- Tipo: 12 - sedan 4 ptas.- Motor Peugeot - NRO. motor RPA550759 - Chasis: Peugeot - NRO. chasis: 8AD5FKFWF8G514056 - modelo 2008 - fecha de adquisición 10/09/2008. carrocería no informado condición: no - uso: privado - cantidad de placas: original peso: 1200 kg - número de título: 026529698 - Oblea NRO. 3654561 - VTO. 10/09/2011 - Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 13, que el automotor se encuentra a nombre del demandado (DNI 13.037.177), NRO. de cédula 039498655 fecha de emisión 23/04/2012, fecha de

vencimiento: 23/04/2013 Inhibidos: no posee, - prendado: acreedor prendario: Asoc. Italiana de Socorros Mutuos, Prenda 1° Grado - CUIT 30-53394035-4, calle 3 de Febrero 268, Localidad Rosario , C.P. 2.000, Fecha de Contrato Original 20/05/2016 - Cuotas: 24 Fecha de Inscripción: 02-06-2016 - Ajuste: N° Monto: \$ 83.300 - Deudor: D.N.I. 13.037177 - endoso: no posee - denuncia de compra: no posee - denuncia de venta: no posee - denuncia de robo: no posee - medidas judiciales: NRO. de orden 1 - tipo de medida: embargo fecha de cumplimiento: 26/02/2021 - Fecha de inscripción:26/02/2018 monto:\$77.047,54 - Intereses \$ 23.114,26 - Cláusula de ajuste: no - carátula: Asoc. Italiana de S.M. Unione Benevolenza c/Martín, Eduardo Hugo s/Ejecución Prendaria Expte. N° 181/2017 en trámite ante el Tribunal de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nom. de Rosario a cargo de la Dra. Silvia Cicuto, secret. de la Dra. Daniela A. Jaime - Afectaciones: No Posee - Existencia de otros certificados de dominio: No Posee - Datos Complementarios: No Posee - Radicación Anterior: No Posee - Piezas de Desarmadero: No Posee - Trámites Pendientes: No Posee - Informe: 13D al día de la fecha se constató la inexistencia de dudas por infracciones de tránsito en las jurisdicciones consultadas. El vehículo marca Peugeot, dominio HNH 008 saldrá a la venta con una base de \$ 110.000- al mejor postor, con una retasa del 30% y en caso de persistir la falta de oferentes, una última base de \$ 65.000. quien resulte adquirente deberá abonar al finalizar la subasta, el precio total de venta con mas la comisión del 10% para el martillero en pesos o cheque certificado, para el caso que esta suma supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse por medio de cheque certificado o en su defecto deberá depositar al día siguiente de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal 80 Caja de Abogados - a la orden de este juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este tribunal y/o Martillero Actuante a la A.F.I.P. 2) el bien se subastará y adjudicará en el estado en que se encuentra conforme constatación que obrara glosada en autos previo a la subasta y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase de situación fáctica y/o jurídica del mismo. A tal fin líbrese nuevo mandamiento al

señor oficial de justicia para que acredite el estado actual del vehículo , dejando expresa constancia el kilometraje, 3) déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta los impuestos, tasas contribuciones atrasadas, IVA si correspondiere y gastos, multas, patentes atrasadas cualquiera sean su naturaleza y/causa, así como también los gastos e impuestos por transferencias, y los riesgos del bien que se produjeran desde la fecha de subasta así como la totalidad de gastos de estadía, traslado acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda; y deberá el martillero actuante como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. 4) previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y a la AFIP. 5) para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad a la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada.

Transcurrido este término sin la ratificación correspondiere, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto de remate.6) En el acta de subasta deberá dejarse constancia del penúltimo postor, consignado sus datos personales. El expediente deberá ser entregado al juzgado 5 días antes de la subasta, a los fines de los Arts. 494 y 495 C.P.C.C., y permanecerá reservado en secretaría. Ofíciase a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el rodado a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. Ofíciase a la Asociación de martilleros a fin de hacerles saber día y hora de la realización de la presente subasta, téngase presente los días y hora fijados para la exhibición del automotor a subastar. Notifíquese por cédula, firme estuviere la presente, publíquense edictos en el Boletín oficial (Art. 492 CPCC), a cargo de la jueza Dra. Silvia A. Cicuto - Secretaria Dra. Daniela A. Jaime. Rosario 22 de junio de 2018. Revócase parcialmente el decreto de fecha 29/05/2018 (fs. 133) por contrario imperio y en lo relativo a las condiciones de subasta, el párrafo que dice “el vehículo marca Peugeot Dominio HNH 008 saldrá a la venta con una base \$110.000, al mejor postor y con una única retasa del 25% se reemplaza por el siguiente: “El vehículo marca Peugeot Dominio HNH 008 saldrá a la venta con una primera base de \$ 110.000, al mejor postor, con una retasa del 30% y, en caso de persistir la falta de oferentes , una última base de \$ 65.000. quedando subsistente la providencia mencionada en el resto de lo allí ordenado. Notifíquese. Secretaria Dra. Daniela A. Jaime, secretaría del juez Dra. Silvana A. Cicuto.

Rosario, 27 de julio de 2018 a lo manifestado a Fs. 137 vta.: líbrese el mandamiento de constatación acompañado, como se encuentra ordenado en autos. Al cargo Nº 7044; bajo las mismas condiciones y alcances establecidos a fs. 133,137 y demás constancias de autos, designase nueva fecha para el remate de referencia la del día 06 de septiembre de 2018 a las 15:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario y téngase presente los nuevos días y horarios designados para la exhibición del vehículo. Notifíquese secretaría de la Dra. Daniela A. Jaime, Secretaría del Juez Dra. Silvana A. Cicuto. Los fines de exhibición del automotor se realizarán los 2 días hábiles previos a la subasta en el domicilio de calle San Juan 939 en el horario de 15:00 Hs a 16:00 Hs - informes al martillero Adrián D. Sánchez al (0341-153-037102).

Rosario, 22 de agosto de 2018 - Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 1608 365591 Ag. 28 Ag. 30

---